



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : IBET CABRERA MEDINA
Demandado : CARLOS ALBERTO HOME DIAZ Y OTRO
Radicación : 2020-00572

En atención al oficio que antecede, proveniente del Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, comuníquese que **SE HA TOMADO NOTA** del embargo de remanente solicitado por ese Despacho mediante oficio No. 0092 del 21 de enero de 2021.

Líbrese oficio al funcionario respectivo.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**